

PLAN DE GESTION
RESERVA DE LA BIOSFERA
ORDESA VIÑAMALA



AÑO 2014

Consortio Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala

INDICE

1. Introducción.....	2
2. Contextualización y aspectos generales.....	4
2.1 Características de las Reservas de la Biosfera.....	4
2.2 Programa MaB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.....	5
2.3 Marco legal.....	6
3. Descripción y organización de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala.....	8
3.1 Necesidades y justificación de la ampliación.....	8
3.2 Descripción general tras la ampliación.....	10
3.3 Gestión de la Reserva de la Biosfera.....	13
4. Misión, Visión y objetivos del Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera	
Ordesa Viñamala.....	14
5. Metodología para la elaboración del Plan de Gestión.....	16
6. Líneas estratégicas, directrices y acciones del Plan de Gestión.....	18
- Función Conservación.....	18
- Función Desarrollo.....	22
- Función Apoyo Logístico.....	26
7. Implantación del Plan de Gestión.....	30
8. Fomentar y estrechar la relación con otros Espacios Naturales Protegidos y	
otras figuras del ámbito de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala.....	31

1. INTRODUCCION

Las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de éstos, que han sido reconocidas internacionalmente como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Se las ha creado para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera.

La **Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala** fue declarada como tal por la UNESCO en 1977, la segunda creada en España. Con una extensión original de 51.396 hectáreas, ocupando los territorios de la antigua **Reserva Nacional de Caza de Viñamala**, actual **Reserva de Caza de Viñamala** y la superficie del **Parque Nacional de Ordesa** anterior a su ampliación de 1982. El Parque Nacional de Ordesa fue el segundo creado en España, en 1918, con 2.166 ha, mientras la Reserva Nacional de Caza de Viñamala fue creada en 1966, con 49.230 ha. Comprendía parcialmente los términos municipales de Biescas, Yésero, Sallent de Gállego, Panticosa y Hoz de Jaca (Comarca del Alto Gállego), Fanlo y Torla (Comarca del Sobrarbe).

La ampliación de la **Reserva de la Biosfera de Ordesa – Viñamala** aprobada por la UNESCO en mayo de 2013 extiende sus límites especialmente hacia el oeste (Valle de Tena y Ribera de Biescas en la comarca del Alto Gállego) y Sur, por las sierras situadas al sur de Biescas, Yésero y Broto. También se incorporan algunos territorios por el Este (Valle del Cinca y algunos afluentes).

El total de la superficie que abarca alcanza las 117.364,03 ha, más del doble que la anterior, en los términos municipales de Sallent de Gallego, Panticosa, Yésero, Hoz de Jaca y Biescas, en la Comarca del Alto Gallego, y Torla, Broto, Bielsa, Fanlo, Puértolas-Escalona y Tella-Sin, en la Comarca de Sobrarbe.

La nueva **Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala** sigue las premisas del Marco estatutario y la Estrategia de Sevilla que definen la identidad y esencia del concepto de Reserva de la Biosfera y exigen:

- Multifuncionalidad e integración entre las funciones de conservación, desarrollo y conocimiento que demuestra opciones en un contexto para la sostenibilidad.

- El esquema de las tres zonas (núcleo, tampón y transición) como base de la planificación y para la conciliación de los intereses de las diferentes partes vinculadas a las distintas funciones.
- La presencia de asentamientos humanos residentes dentro de la Reserva de la biosfera.
- Órganos de gestión propios y de participación estructurados y regulados.

La elaboración del Plan de Gestión responde en si mismo a uno de los objetivos de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de la Biosfera y además de ser una herramienta para la gestión de la Reserva ha servido para dar a conocer la nueva Reserva tras la ampliación y para iniciar un proceso de participación ciudadana que ha colaborado en la definición del plan y en la propuesta de medidas concretas.

Y es que la participación e implicación de la población local y de las entidades que operan en un territorio es uno de los rasgos distintivos de las Reservas de la Biosfera además de obligatorio según la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario.

Por todo ello, se elaboro este Plan de Gestión, aprobado en diciembre de 2014, partiendo de un documento previo que se envió a la UNESCO junto con el dossier de ampliación, y siguiendo un plan de participación liderado por el Consorcio que gestiona la Reserva de la Biosfera y apoyado técnicamente por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragon.

En este documento, aprobado por el Consejo Rector y Consejo Consultivo de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala, se establecen las líneas estratégicas y acciones a desarrollar por el Consorcio de la Reserva de la Biosfera en el periodo 2014-2020. Un total de 96 acciones repartidas en los tres ejes principales, que toda Reserva de la Biosfera según la UNESCO debe desarrollar, que son conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico.

2. CONTEXTUALIZACION Y ASPECTOS GENERALES

2.1 CARACTERISTICAS DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

Las **Reservas de la Biosfera** son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.

Las **Reservas** son también lugares de experimentación y de estudio del desarrollo sostenible, en particular en el marco del actual Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible. Deben cumplir tres funciones básicas:

1. conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen,
2. desarrollo de las poblaciones locales, y
3. una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

Para el cumplimiento de estas funciones las **Reservas de la Biosfera** deberán contar con tres tipos de zonas:

1. una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación;
2. una o varias zonas tampón que amortigüen los efectos de las acciones humanas sobre las zonas núcleo, y
3. una zona de transición, donde se promuevan actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Aunque de forma diferenciada, todas las zonas deben contribuir al cumplimiento de todas las funciones de la reserva.

La atención se centra en desarrollar modelos para la sostenibilidad mundial, nacional y local, y para que las **Reservas de la Biosfera** sirvan de lugares de aprendizaje donde los decisores políticos, las comunidades científicas y de investigación, los profesionales de la gestión y los colectivos implicados trabajen en conjunto para convertir los principios globales

de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas. Por ello, la implicación de la comunidad local es indispensable para que una **Reserva de la Biosfera** pueda cumplir con las múltiples facetas que caracterizan a esta figura.

2.2 PROGRAMA MAB Y LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

Las Reservas de la Biosfera son territorios donde se aplican los postulados del Programa Hombre y Biosfera (MaB: *Man and Biosphere*) de la UNESCO. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera, iniciado a principios de los años 70, desarrolla las bases, dentro de las ciencias naturales y sociales, para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y para la mejora de la relaciones entre las personas y su medio ambiente.

El **Programa MaB** promueve la investigación interdisciplinaria en ciencias naturales y sociales y la capacitación en gestión de los recursos naturales, en particular, sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. De este modo, el **MaB** contribuye no sólo a comprender mejor el medio ambiente, incluyendo el cambio global, sino también a un mayor compromiso de la ciencia y de los científicos con el desarrollo de políticas relativas a la utilización racional de la diversidad biológica y cultural.

A lo largo de 40 años de funcionamiento, el Programa ha ido centrando sus actuaciones en la figura de Reserva de la Biosfera. En la actualidad, el objetivo prioritario del Programa MaB es promover el funcionamiento de las Reservas de la Biosfera individuales y, sobre todo, potenciar la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Esta es considerada un instrumento eficaz para la aplicación de proyectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, para el desarrollo de programas científicos y para la gestión integrada de los recursos naturales, que contempla el desarrollo de las poblaciones locales como parte integrante de dicha gestión, a través de la aplicación del concepto de Reserva de la Biosfera en el terreno.

El concepto de **Reserva de la Biosfera**, desarrollado inicialmente en 1974, fue precisado y reforzando en 1995, en el segundo encuentro mundial de Reservas de la Biosfera. Los resultados de esta reunión quedaron recogidos en la "*Estrategia de Sevilla y el Marco*

Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera", documentos que siguen siendo referenciales en la Red Mundial.

Posteriormente el "*Plan de Acción de Madrid*", elaborado durante el *III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera 2008*, marca la estrategia del Programa MaB para el periodo comprendido entre 2008 y 2013. Consiste en una serie de objetivos y acciones que subrayan la necesidad de utilizar las Reservas de la Biosfera como lugares de demostración que ofrecen respuestas eficaces a los nuevos retos, como la pérdida de los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica y cultural, la demografía, la pérdida de tierras cultivables, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

En base a las anteriores orientaciones de la UNESCO, la Red Española de Reservas de la Biosfera, elaboro el Plan de Acción del Montseny 2009-2013 que tiene por finalidad facilitar la aplicación del PAM 2008 en el contexto español. El Contenido de este Plan fue elaborado y consensuado, en mayo de 2009, con la participación de los consejos asesores del Comité Español del Programa MaB (consejo de gestores y consejo científico) y los miembros del propio Comité.

2.3 MARCO LEGAL

En España, **la figura de Reserva de la Biosfera está recogida en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** como Áreas protegidas por instrumentos internacionales, lo que eleva el compromiso de carácter voluntario, adquirido en el contexto del Programa MaB, a obligación legal. La Ley especifica los Objetivos de la Red Española de Reservas de la Biosfera del modo siguiente:

- Mantener un conjunto definido e interconectado de "laboratorios naturales"; Estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados.
- Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación.
- Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del Territorio.

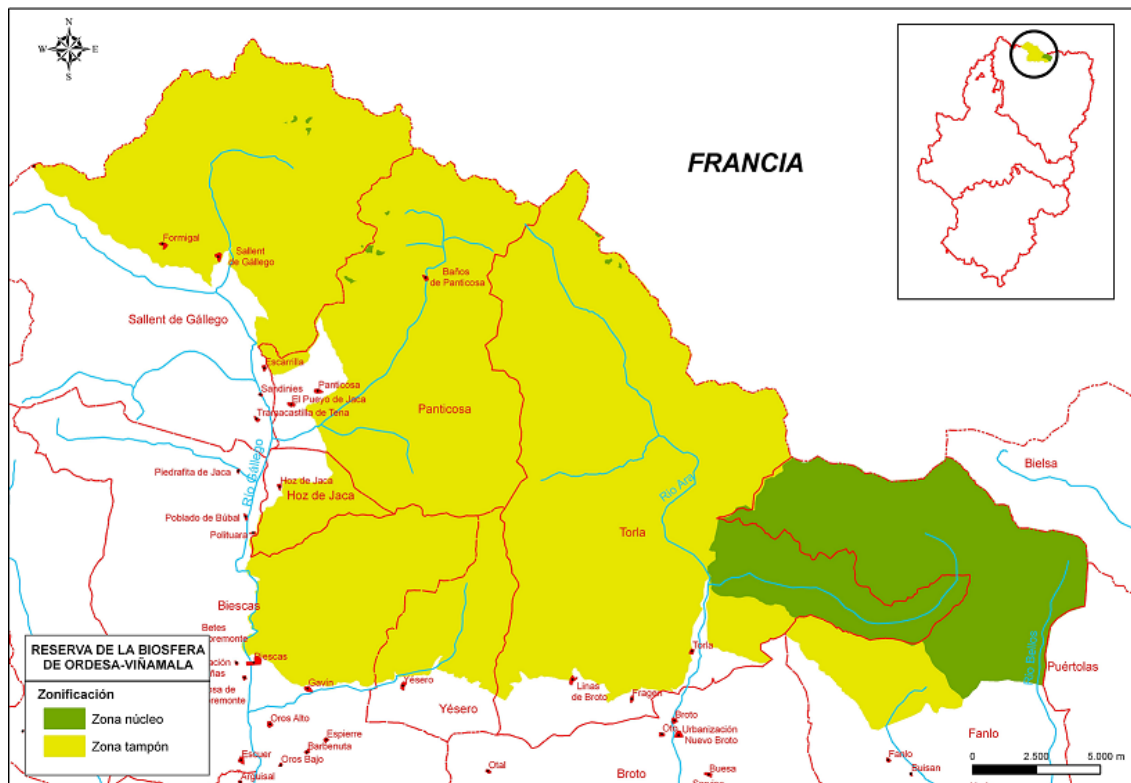
A continuación, la Ley recoge, en su artículo 67: Las Reservas de Biosfera, para su integración y mantenimiento como tales, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, con:

- **Una ordenación espacial integrada por:**
 1. Una o varias zonas núcleo de la Reserva que sean espacios naturales protegidos, con los objetivos básicos de preservar la diversidad biológica y los ecosistemas, que cuenten con el adecuado planeamiento de ordenación, uso y gestión que potencie básicamente dichos objetivos.
 2. Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo, que permitan la integración de la conservación básica de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en la zona de protección a través del correspondiente planeamiento de ordenación, uso y gestión, específico o integrado en el planeamiento de las respectivas zonas núcleo.
 3. Una o varias zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales y recursos específicos de la Reserva de forma sostenible, respetando los objetivos de la misma y del Programa Persona y Biosfera.
- **Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados**, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.
- **Un órgano de gestión responsable** del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y Programas.

3. DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA

3.1 NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE SU AMPLIACIÓN

La Reserva de la Biosfera de Ordesa – Viñamala se localiza en el norte de la provincia de Huesca (Aragón) en las comarcas de Alto Gállego y Sobrarbe y limitada por el Norte por la frontera con Francia. Fue declarada como tal por la UNESCO en 1977, la segunda creada en España. Contaba inicialmente con una extensión de 51.396 hectáreas, ocupando los territorios de la antigua **Reserva Nacional de Caza de Viñamala**, actual **Reserva de Caza de Viñamala** y la superficie del **Parque Nacional de Ordesa** anterior a su ampliación de 1982.



Mapa de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala de 1977

Como ya hemos comentado en la introducción, en la Estrategia de Sevilla (1995) y en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera (2008 – 2013) se establece la necesidad de convertir a las Reservas, en el marco del programa MaB, en las principales áreas

dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI. El concepto de Reserva de la Biosfera ha demostrado su valor más allá de las áreas protegidas como tal. Tal y como establece el mencionado Plan de Acción, es necesario desarrollar modelos para la sostenibilidad mundial, nacional y local y para que sirvan de lugares de aprendizaje y de trabajo conjunto de políticos, científicos, profesionales y colectivos implicados.

Desde 1995 la identidad y esencia del concepto de Reserva de la Biosfera se ha profundizado en torno a los siguientes ejes:

- Multifuncionalidad e integración entre las funciones de conservación, desarrollo y conocimiento que demuestra opciones en un contexto para la sostenibilidad.
- El esquema de las tres zonas (núcleo, tampón y transición) como base de la planificación y para la conciliación de los intereses de las diferentes partes vinculadas a las distintas funciones.
- La presencia de asentamientos humanos residentes y migrantes dentro de la Reserva de la biosfera.
- El compromiso de examinar el funcionamiento de las Reservas de la biosfera.

Conforme al Marco Estatutario las Reservas de la biosfera deben constar de una o más zonas núcleo, zonas tampón y zonas de transición para acomodar sus múltiples funciones.

Las **zonas núcleo** cumplen una función de conservación, pero también contribuyen en una serie de servicios prestados por los ecosistemas que, en relación a las funciones de desarrollo, pueden calcularse en términos económicos (fijación de carbono, abastecimiento de agua potable, mantenimiento de la calidad del aire, etc.). Su principal objetivo de conservación puede también ser complementado por oportunidades de desarrollo a través del empleo (en educación ambiental, ecoturismo, restauración ambiental, etc.).

Las **zonas tampón** pretenden de forma prioritaria minimizar los efectos negativos de las actividades humanas sobre las zonas núcleo, pero también pueden tener una función propia para mantener la diversidad cultural, biológica y antropológica o de conectividad en un contexto espacial amplio al conectar diversas zonas núcleo entre sí o con las zonas de transición.

Las **zonas de transición** se caracterizan por los múltiples usos de la tierra que las poblaciones que las habitan desarrollan en ellas. Su función es, por lo tanto, permitir el desarrollo socioeconómico. En principio no tenían que estar delimitadas, pero actualmente tienen que estar perfectamente definidas espacialmente ya que toda la superficie de las Reservas queda incorporada a la RMRB.

3.2 DESCRIPCION GENERAL TRAS LA AMPLIACION

La Reserva de la Biosfera abarca una superficie de **117.364 hectáreas**, La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala es una de las mejores representaciones de los ecosistemas de montaña del Pirineo, y en concreto de los sistemas naturales ligados a formaciones de erosión y glaciario, y extensas formaciones vegetales de singular valor. Asimismo, alberga especies de flora y fauna singulares dentro del contexto regional e internacional, muchas de ellas con algún grado de amenaza, cuya conservación es fundamental para el mantenimiento de la diversidad biológica.

Entre los paisajes destaca los propios de alta montaña, con imponentes glaciares y formaciones provocadas por la erosión glacial, bosques mixtos caducifolios, pinares de pino negro, abetales, pastos de alta montaña, etc., y especies de alto valor como el quebrantahuesos, el sarrio, el desmán de los Pirineos, la perdiz nival, el urogallo o el pito negro, y entre las especies de flora, árboles como el pino negro, el abeto blanco, tejos, abedules, etc., y especies de menor porte como el edelweiss o el zapatito de reina.

La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala es un ejemplo claro de la puesta en funcionamiento de modelos de desarrollo sostenible, puesto que a lo largo de la historia las comunidades locales han sabido aprovechar los bienes y servicios que le ofrecían los ecosistemas del entorno de una manera tal que dichos ecosistemas se han conservado a lo largo de los tiempos manteniendo su salud e integridad ecológica, a través de aprovechamientos tradicionales como la ganadería y aprovechamientos forestales.

En la actualidad, los nuevos usos que el ser humano ha implementado en la Reserva, como el turismo, también pueden formar parte de este modelo de desarrollo sostenible, siempre y cuando se establezca una ordenación territorial adecuada de toda la Reserva y su entorno, máxime si se tiene en cuenta que la población local es consciente de la importancia de la conservación de los valores naturales para su desarrollo social y económico.

Dados los valores naturales y culturales que presenta la Reserva de la Biosfera, y la importancia de éstos a nivel regional y nacional, es lógico que represente un lugar clave donde llevar a cabo proyectos de investigación, sobre todo aplicados a la gestión, por lo que numerosos centros de investigación y universidades vienen desarrollando sus trabajos, fundamentalmente centrados en los valores geomorfológicos y ecológicos que alberga, pero también en la importancia de la intervención humana en la conservación de determinados ecosistemas. Destacan los estudios realizados por el CSIC y distintas Universidades en la evolución de los glaciares, dinamismo de los pastos de montaña, etc., y estudios específicos de especies, como el quebrantahuesos, el sarrio, y especies de flora amenazada.

Sin embargo, se hace necesario seguir profundizando en ciertos estudios y seguimiento tanto del funcionamiento de los ecosistemas como del papel del ser humano en el mismo, así como una evaluación de la gestión llevada a cabo y futura.

Nueva zonificación:

- **Zona Núcleo:** Las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera están constituidas por una serie de espacios de especial importancia y relevancia para la conservación de la diversidad biológica que están protegidos tanto por normativa europea, nacional y autonómica, como son el PN Ordesa y Monte Perdido y Monumentos Natural de los Glaciares Pirenaicos (16.164,2 Ha).
- **Zona tampón:** Las zonas tampón de la Reserva de la Biosfera se corresponden con los límites de las zonas de Red Natura 2000 que presentan continuidad espacial y coherencia con la función ecológica y paisajística de amortiguación de impactos negativos de la zona núcleo de la Reserva. En ellas quedan comprendidas las zonas periféricas de protección del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y las de los

Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaico y zonas Red Natura 2000. (43.687,3 Ha).

- **Zona de transición:** Las zonas de transición de la Reserva de la Biosfera 57.512,5 hectáreas se corresponden con los espacios donde las comunidades locales desarrollan sus actividades de producción, como los aprovechamientos ganaderos y agrícolas tradicionales, así como los nuevos usos que se están desarrollando y que favorecen el asentamiento de la población en el territorio, como las infraestructuras turísticas (estaciones de esquí, hoteles, casas rurales, senderos, etc.). Territorios que rodean a los dos anteriores englobando los términos municipales afectados en su totalidad o en buena parte. (57.512,5 Ha).



Mapa de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala tras la ampliación de 2013

3.3 GESTION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑMALA

Tanto el Marco estatutario como la Estrategia de Sevilla establecen la obligatoriedad de que las Reservas de la Biosfera tengan su propio órgano de gestión estructurado y regulado. Para cumplir con este requisito tras la ampliación de la Reserva de la Biosfera se firmó el 7 de noviembre de 2013 el **Convenio de colaboración** entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella-Sin, Torla y Yésero (BOE, 18 diciembre) para la creación del **Consortio de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala**, un ente, con personalidad jurídica propia y cuya sede está en el Centro de Visitantes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en Torla, y que tiene los objetivos de:

- a) **Dotar de un órgano de gestión** a Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala para desarrollar adecuadamente las estrategias, líneas de acción y programas del Programa MaB.
- b) **Implicar en la gestión de la Reserva de la Biosfera a las Administraciones** estatales, autonómicas y locales involucradas, todo ello a través del Consejo Rector.
- c) **Fomentar la participación** de los agentes sociales, entidades privadas, asociaciones o entidades vinculadas a la conservación y al desarrollo, en la gestión de la Reserva de la Biosfera, a través del Consejo consultivo.
- d) **Adoptar decisiones consensuadas en cuanto a la gestión territorial de la Reserva de la Biosfera**, todo ello con el objeto de cumplir los requisitos y recomendaciones de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario (Sevilla 1995), el Plan de Acción de Madrid 2008-2013 y el Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (PAMO).

Este Consorcio, cuyos estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca el 29 de diciembre de 2014, establece para la gestión de dicho Consorcio dos organismos de representación, el consejo Rector y el Consejo Consultivo, cuyo funcionamiento, objetivos y representantes vienen definidos en dichos estatutos.

4. MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA

Este apartado concreta las claves de la visión y misión de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala, como marco básico de su Plan de Gestión.

La visión se refiere a las características deseables a alcanzar para este territorio, mientras que con la misión se plantean las claves de identidad de la Reserva como espacio sujeto a un régimen especial de desarrollo territorial. Visión y misión comportan la definición de unos objetivos a impulsar como criterios de gestión de la Reserva de la Biosfera.

a) VISION

La Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala aspira a ser un territorio en el que poner en valor con éxito los principios del Programa Hombre y Biosfera (MaB) a cuyo desarrollo se refiere esta figura. Para ello, en la RBOV se ha de fomentar un modelo de desarrollo sostenible adaptado a este territorio, de carácter participativo e integrador, y basado en la conservación de la riqueza biológica, cultural y patrimonial, la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población local, la investigación y la educación medioambiental, convergiendo todos estos elementos en el objetivo general de frenar el proceso de despoblación que tiene este territorio.

Destacan en este proceso el carácter voluntario de la implantación de la RBOV, haciendo protagonistas del mismo a los ayuntamientos, población local y sus agentes activos, que deben continuar liderando el desarrollo del establecimiento de las bases de gestión de este territorio, siendo este aspecto fundamental para la consecución de los objetivos de este espacio.

b) MISION

Mediante la misión se definen las principales líneas estratégicas del modelo de desarrollo sostenible que se atribuye a la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala. Estas líneas se sintetizan en las siguientes:

- Impulsar un modelo de desarrollo socioeconómico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales tomando como marco de planificación el modelo

tradicional de relación entre el Hombre y la Naturaleza en este territorio, mejorando las condiciones sociales y el bienestar de la población local.

- Promover la conservación de los valiosos recursos naturales, paisajísticos y culturales de al RBOV.
- Dinamizar la investigación en el territorio de la RBOV, así como la difusión de proyectos demostrativos de desarrollo y conservación, junto con acciones de educación y sensibilización ambiental.

El impulso del modelo de desarrollo constituye la principal función de la RBOV, haciendo compatible, en la interacción entre Hombre y Biosfera, la preservación de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades humanas presentes.

También importantes es la atención que se debe prestar a la conservación de los valiosos recursos naturales, paisajísticos y culturales, elementos identitarios y emblemáticos de este territorio y que están en muchos casos en riesgo de perderse.

5. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION

El Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala tiene como principal reto el planificar y poner en marcha las acciones y propuestas adecuadas que continúen permitiendo una relación sostenible entre las actividades económicas de los habitantes y el medio natural.

Para ello, y siguiendo los preceptos establecidos en la Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario, se consideró oportuno y necesario realizar un debate abierto sobre los contenidos, líneas estratégicas, directrices generales y acciones que el Plan de Gestión de la Reserva debía incluir.

Los objetivos que se persiguen con esta planificación guardan relación, entre otros, con la conservación ambiental y cultural, la promoción de estrategias de desarrollo de las zonas de transición, programas de investigación y observación, educación y sensibilización ambiental, la cooperación con otras Reservas de la Biosfera, etc.

Así pues se invito a la ciudadanía, tejido asociativo, agentes socioeconómicos, técnicos de la administración local, entidades ecologistas y otros grupos sociales a participar en diferentes sesiones que se celebraron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014. Este plan de participación ciudadana consistió en la realización de una serie de talleres y sesiones informativas llevadas a cabo en varios de los municipios del ámbito de la Reserva, además se pudieron hacer aportaciones online a través de la web de aragonparticipa.aragon.es.

Dicho plan de participación fue coordinado por el Consorcio de la Reserva de la Biosfera junto a la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, que presto el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de los talleres y mesas de debate.

El plan de participación siguió la estructura y desarrollo que aparece en la figura siguiente y supuso la participación de mas de 150 personas o entidades y la presentación de más de 100 propuestas de actuación, lo que supone teniendo en cuenta las características del territorio y su población un altísimo índice de participación.



**PREPARACIÓN
Y DIFUSIÓN**



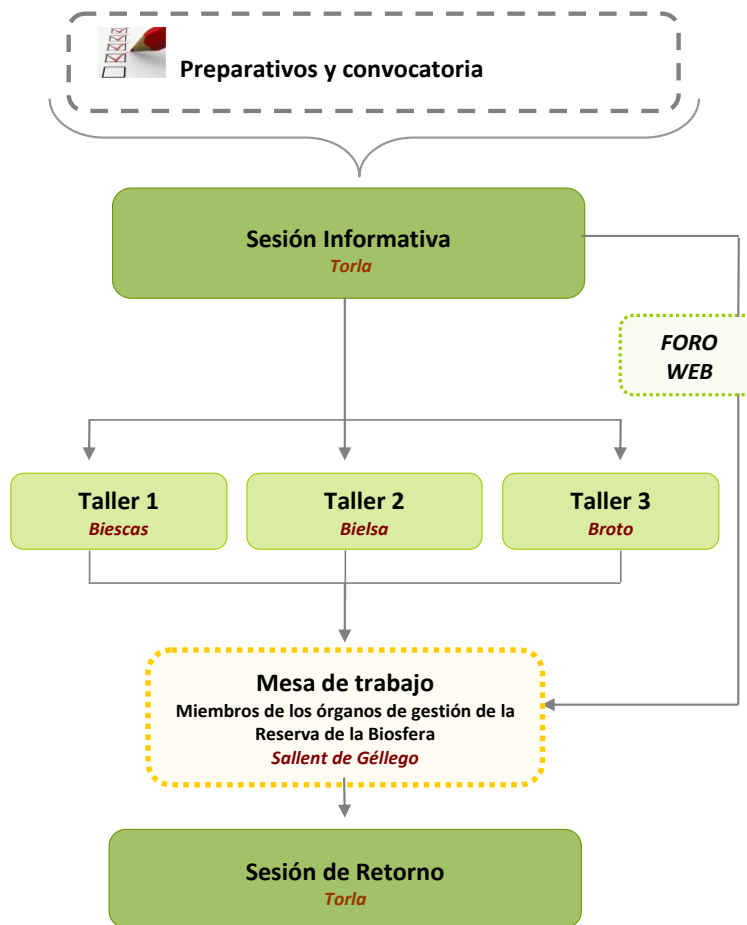
INFORMACIÓN



DEBATE



RETORNO



Estructura del proceso de participación para la elaboración del Plan de Gestión

Todas las propuestas y acciones planteadas fueron debatidas en la sesión ordinaria del Consejo Consultivo, máximo órgano de participación de la Reserva de la Biosfera, en la reunión celebrada en Panticosa el día 20 de noviembre de 2014. De dicha reunión salió una propuesta que fue refrendada por el Consejo Rector, máximo órgano de control del Consorcio, en la reunión celebrada en Biescas el 3 de diciembre de 2014.

Este Plan de Gestión tendrá un programa de acción hasta 2020 y se irá desarrollando según las propuestas anuales que apruebe el Consejo Rector y en virtud de la capacidad financiera del Consorcio de acometer las actuaciones correspondientes.

6. LINEAS ESTRATEGICAS, DIRECTRICES Y ACCIONES DEL PLAN DE GESTION

El Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala se estructura siguiendo las funciones básicas que toda Reserva debe desarrollar, conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico. A partir de ahí, en cada una de las líneas estratégicas se articulan una serie de directrices generales, que se concretan en unas directrices específicas y que se refrendan en unas acciones concretas a desarrollar.

PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA FAVORECER LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL (FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN)

La mayoría de estas actuaciones son de aplicación en los espacios naturales protegidos y sus zonas periféricas de protección; es decir la ZONA NÚCLEO de la RB más la ZONA TAMPÓN

Directriz 1. Conservar el paisaje de los roquedos de alta montaña.

1. Restaurar los daños erosivos producidos por un uso inadecuado en senderos y viales.
2. Restaurar y limpiar el entorno afectado por los aprovechamientos hidroeléctricos y otras infraestructuras asociadas.

Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados tanto de flora y fauna, como de patrimonio cultural, histórico y etnológico.

Directriz específica 2.1. Mejorar la gestión agropecuaria y forestal

3. Elaborar un estudio sobre la situación de las formaciones de pastos, identificando y clasificando las áreas en función de su valor ecológico y bromatológico.
4. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora. Se definirán aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina.
5. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. Se especificará, al menos:
 - tipo de ganado

- zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos y de la carga ganadera (teniendo en cuenta las necesidades ganaderas y la dinámica actual de movimiento del ganado)
 - mejora de infraestructuras,
 - condiciones sanitarias, coordinado con el control y seguimiento del control sanitario de poblaciones de especies silvestres (sarrio, ciervo, corzo,...)
 - condiciones administrativas
 - gestión de los animales silvestres y asilvestrados
 - Favorecer la recuperación de pastos a partir de una cota determinada, acorde con las necesidades (ganaderas o de biodiversidad) a través de los sistemas más adecuados (desbroces, quemas controladas,...)
6. Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos para favorecer e incentivar un sistema de ganadería transterminante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.
 7. Inventariar los elementos patrimoniales que forma parte del paisaje tradicional, tales como cabañas pastoriles, *mallatas*, *cumos*, fuentes, etc. y promover su conservación.
 8. Promover la acogida a las medidas agroambientales que se contemplen en el PDR y otros programas.
 9. Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales y mantenedores de la biodiversidad, complementando ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.
 10. Mantener las masas de pino negro, abeto y haya de la zona núcleo libres de aprovechamientos maderables.
 11. En la gestión forestal, favorecer, en general:
 - la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación.
 - la regeneración del haya en las masas mixtas con pino.
 12. Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada.

Directriz específica 2.2. Optimizar la gestión de suelos, agua y otros elementos

13. Detectar los fenómenos de erosión en laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar zonas degradadas, especialmente las asociadas a infraestructuras lineales, como caminos y carreteras. Realizar mapa de estados erosivos.
14. Instar a los organismos competentes la implementación de los sistemas de saneamiento y depuración necesarios.
15. Favorecer la instalación de WCs en puntos de concentración de público.
16. Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico.
17. Elaborar el Mapa hidrológico e hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos de la Reserva y los puntos de toma de agua.
18. Reducir la iluminación fija exterior y sustituir progresivamente los sistemas que producen contaminación lumínica.
19. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Directriz específica 2.3. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados

20. Actualizar los inventarios de flora y fauna.
21. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera.
22. Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser controladas en la Reserva.
23. Instar a la recuperación del sistema tradicional de muladares.
24. Valorar el tipo y grado de protección de otras zonas de interés ambiental dentro del espacio de la Reserva de la Biosfera.

Directriz específica 2.4. Implantar las medidas necesarias para la conservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial ligado a las actividades tradicionales

25. Favorecer la conservación del patrimonio histórico y cultural, ermitas, etc.
26. Favorecer la restauración y conservación de infraestructuras ligadas a usos y costumbres tradicionales (fuentes, molinos, etc.) tal dentro del espacio de la Reserva de la Biosfera.
27. Recopilar y recoger la tradición oral sobre usos, costumbres, labores tradicionales, rituales tradicionales, etc., ligados a la cultura agrosilvopastoril.
28. Recopilar y recoger los elementos religiosos y espirituales desaparecidos y actuales en el ámbito de la Reserva de la Biosfera.
29. Implantar las medidas necesarias para la identificación, estudio, protección y difusión del patrimonio arqueológico.
30. Favorecer la rehabilitación de la arquitectura tradicional, según las técnicas tradicionales de construcción adecuándolas a los nuevos tiempos. Elaboración de un catalogo de buenas prácticas constructivas en la rehabilitación de la arquitectura tradicional.

Directriz específica 2.5. Proteger la configuración y calidad de los paisajes

31. Formular objetivos de calidad paisajística detallados que puedan orientar a la toma de decisiones respecto a cualquier actuación que pueda afectar al paisaje, así como analizar procesos y tendencias que puedan afectar a la calidad de los paisajes.

Directriz específica 2.6. Impulso a la Custodia del Territorio como fórmula de preservación de los valores paisajísticos, naturales y culturales de la Reserva de la Biosfera

32. Fomento de experiencias de custodia del territorio en colaboración público-privada para poner en marcha prácticas de manejo sostenibles.
33. Difusión de la custodia del territorio, objetivos y beneficios como fórmula adecuada de gestión.

PROGRAMA DE ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (FUNCIÓN DE DESARROLLO)

La mayoría de estas actuaciones son de aplicación en los núcleos de población y sus entornos; es decir la ZONA de TRANSICIÓN de la RB

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.1 Promocionar las actividades agropecuarias

34. Impulsar la coordinación de las asociaciones de ganaderos del ámbito de la Reserva.
35. Realizar cursos específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres, al menos, un curso anual, orientados a la inserción laboral y al asentamiento de la población.
36. Apoyar acciones agroambientales como por ejemplo:
 - Conservar o implantar de márgenes, setos y tapiales y paredes y bancales.
 - Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva.
 - Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo
 - Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.
 - Facilitar el arrendamiento de prados de invernada en la periferia de la Reserva y pardinias prepirenaicas
 - Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado.
37. Promover el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades, complementándolo con el uso de caballerías (cuando sea posible).
38. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes (adaptándolas a algunas de las infraestructuras existentes), velando por la integridad de sus trazados, así como su

coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.

39. Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.)
40. Potenciar las razas autóctonas así como el impulso de la agricultura y ganadería ecológicas.

Directriz específica 1.2 Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal,

41. Mantener una red viaria (pistas forestales, caminos y senderos) adecuada desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.
42. Fijar criterios comunes para el uso de la red viaria intentando compatibilizar los diferentes usos (tipo código de buenas prácticas, recomendaciones,...)
43. Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares y MUP, donde se fomentarán las siguientes acciones:
 - a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales.
 - b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos.
 - c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados.
 - d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales.
 - e) Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales
 - f) Impulso de la certificación forestal
 - g) Fomento de la custodia del territorio

Directriz específica 1.3. Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales de la RB.

44. Crear marca de calidad asociada a la RB que garantice el origen de estos productos.

45. Promover la difusión y comercialización de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista).
46. Potenciar los circuitos cortos de comercialización y puntos de venta Km. 0.
47. Promover una mejor gestión y optimización del recurso micológico, tanto desde el punto de vista de mejora de la conservación como del aprovechamiento turístico y transformación y venta de productos.
48. Promover una mejor gestión y coordinación en el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas, tanto desde el punto de vista de la conservación como del aprovechamiento turístico y de transformación y venta de productos derivados.
49. Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios notables en desuso.
50. Potenciar mecanismos que aporten valor añadido a los productos y servicios derivados de la existencia de la RB.
51. Fomentar y apoyar la creación de industrias de transformación de productos locales (forestales, agroalimentarios, artesanales,...).
52. Promover la acreditación de profesionales como guías de montaña especialistas en interpretación del medio natural en el ámbito de la Reserva.
53. Favorecer proyectos de I+D+i vinculados o asociados a propuestas de desarrollo sostenible.

Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan

54. Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos, incluyendo el Patrimonio material e inmaterial.
55. Apoyar iniciativas que contribuyan a diversificar y desestacionalizar la oferta turística sostenible, fomentando el turismo de naturaleza (ej.: red de hides,...).
 - Implantación del Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas dentro del Club de Ecoturismo en España desarrollado por Turespaña.

- Potenciar el turismo accesible en el ámbito de la Reserva.
 - Analizar la posibilidad de implantar el sello Starlight y desarrollar un nuevo producto turístico vinculado a la astronomía.
56. Adaptar progresivamente aquellas actividades turísticas existentes que lo requieran a los criterios de la RB-
57. Favorecer el acceso en transporte público a la zona núcleo y otras zonas de elevada afluencia en zona tampón o de transición de la Reserva, reduciendo así las necesidades de aparcamiento.
58. Generar nuevos puntos de interés turístico bajo el paraguas de la Reserva de la Biosfera.
59. Inventariar, señalar, difundir y mantener una red diversificada de senderos (por distancias, público, ...) de ámbito de la Reserva de la Biosfera
60. Mejorar el aprovechamiento y gestión de las estaciones de esquí nórdico actuales, y promover la puesta en marcha de otras nuevas en el ámbito de la Reserva de la Biosfera, como alternativa sostenible y desestacionalizadora.

Directriz específica 1.5 Promover la Responsabilidad Social Corporativa.

61. Apoyar iniciativas de Economía Social y el desarrollo de estrategias de Responsabilidad Social Corporativa en las empresas y entidades implantadas o que trabajen en el ámbito de la Reserva de la Biosfera

Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

62. Mantener contactos con las administraciones responsables para la correcta gestión de los servicios básicos.
63. Conseguir fondos económicos para potenciar un modelo de desarrollo económico acorde a los principios de la Reserva.
64. Promover las infraestructuras y ofertas ya existentes en las poblaciones de la Reserva de la Biosfera.

65. Restaurar los edificios tradicionales que sean susceptibles de ser adaptados para su uso público.
66. Fomentar el uso de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones públicas y privadas del ámbito de la Reserva.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES (FUNCIÓN LOGÍSTICA)

Directriz 1. Favorecer la investigación científica en el territorio de la Reserva de la Biosfera

67. Potenciar las relaciones con centros de formación e investigación de otros países a través de la elaboración de protocolos de colaboración internacional, tanto orientados a la investigación como al voluntariado, estableciendo un centro de acogida adecuado (antiguo Parador Ordesa).
68. Participar en alguno de los programas científicos intergubernamentales de la UNESCO basándose en la estrategia de investigación GLOCHAMORE
69. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión de la Reserva con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE, la Universidad de Zaragoza y Geoparque de Sobrarbe-Parque Geológico de los Pirineos.
70. Crear un fondo documental para la Reserva incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando.
71. Establecer un programa de seguimiento fenológico de determinadas especies que nos ayuden a conocer como les afectan los efectos del Cambio Climático.
72. Crear un Consejo Científico de la Reserva de la Biosfera.
73. Crear un observatorio de sostenibilidad social, ambiental y económica.

Directriz 2. Realizar un programa de divulgación de la Reserva de la Biosfera, aprovechando cauces establecidos por los ENP existentes en su ámbito

Directriz específica 2.1 Divulgar información técnica de los valores de la RB

74. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga la Reserva. Estos documentos divulgativos se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. Serán preferiblemente trilingües español/francés/inglés.
75. Señalizar las principales entradas por carretera y puntos de interés turístico del ámbito de la Reserva.
76. Creación de un logotipo identificativo y manual de uso propio de la Reserva.
77. Elaborar una exposición itinerante relativa a la Reserva que muestre sus valores.
78. Implementar una estrategia de comunicación sobre la importancia económica, social, medioambiental, espiritual y cultural y las ventajas de las RB y la RMRB dirigida a los gobiernos nacionales, los responsables de elaboración de las políticas, los periodistas, comunidades locales y otros grupos objetivo.
79. Preparar las experiencias más significativas de la RB para su utilización como casos de demostración o en actividades formativas, implicando a los profesionales locales
80. Incorporar la realidad de la RB a las publicaciones institucionales existentes
81. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página web específica, accesible y comprensible.
82. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros, aplicando criterios de innovación, bajo coste y discreción.
83. Potenciar la N260bis (tramo Biescas – Broto) como una carretera paisajística

Directriz específica 2.2 Crear un programa específico de divulgación sobre los riesgos naturales asociados al entorno montañoso de la Reserva de la Biosfera.

84. Incorporar en las publicaciones de la Reserva información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal.

Directriz 3. Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales y culturales.

85. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...), específicas de la Reserva, guiadas por personal especializado.
86. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del ámbito de la Reserva, y de las comarcas donde se asientan.
87. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios y comarcas con superficie implicada en el ámbito de la Reserva, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.
88. Promover el desarrollo de cursos de verano en colaboración con las universidades.
89. Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio, como campos de trabajo.
90. Promover el “apadrinamiento” de elementos patrimoniales, tanto naturales (ibones, bosques) como artificiales (cabañas, refugios) y todo tipo de construcciones rurales de interés histórico y cultural.

Directriz 4. Desarrollar una estrategia de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la

RB

91. Crear un Sistema de Información de la Reserva SIG- Ordesa-Viñamala (en zona núcleo) comprendiendo como mínimo los siguientes contenidos: Administración, Anuarios, Archivo, Cartografía, Datos Temáticos, Infraestructuras y Medios, Participación y Gestión, y Uso Público.
92. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio de la Reserva, con énfasis en las especies amenazadas.
93. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro, así como para otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.

94. Realizar estudios limnológicos, con seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y cursos de agua.
95. Conocer el volumen y características de los visitantes (e impacto sobre los valores de la Reserva de la Biosfera) que acceden a la Reserva de la Biosfera: evaluar la tipificación y satisfacción de la visita a la Reserva, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.
96. Establecer indicadores de: 1) Conservación (calidad del aire; evolución del clima; recursos hídricos; calidad del agua; evolución de la erosión; flora y fauna; hábitats; patrimonio etnológico; paisaje). 2) Desarrollo socioeconómico (producción agropecuaria; forestal; industrias de transformación; sector servicios; demografía).

7. IMLANTACION DEL PLAN DE GESTION

La vigencia del Plan será de 7 años, y comprenderá los ejercicios del 2014 al 2020 ambos inclusive, si bien se prevé la posibilidad de alargar dos años el desarrollo del plan si las circunstancias y el porcentaje de desarrollo de las acciones así lo demandan, y si es aprobado por el Consejo Rector de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala, previo informe del Consejo Consultivo. Se prevé hacer una revisión del mismo a los cinco años, en la cual en virtud de las acciones desarrolladas durante este periodo y las nuevas expectativas o posibilidades de puesta en marcha de diversas acciones se podrá modificar este plan inicial.

Tras su aprobación se iniciará su aplicación de forma inmediata y se irá ejecutando por anualidades en virtud de las posibilidades económicas y de las propuestas que surjan, estableciéndose para cada una de ellas el compromiso de poner en marcha dos acciones por cada uno de los objetivos básicos, conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico.

Para el desarrollo del Plan de Gestión será necesario el apoyo técnico y económico, así como una estructura específica con los suficientes medios humanos, de todas las administraciones y entidades que están inmersas en el Consorcio según los acuerdos que se vayan adoptando en las sucesivas reuniones del Consejo Rector, que será el órgano, según establecen los estatutos del Consorcio, responsable de establecer el plan anual de actuaciones y el marco financiero del Consorcio.

8. FOMENTAR Y ESTRECHAR LA RELACION CON LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTRAS FIGURAS DEL AMBITO TERRITORIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

Sobre el ámbito de aplicación de este Plan de Gestión convergen varias figuras de protección que, a su vez, forman parte de varias redes de áreas protegidas. Así el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera, está regulado por una legislación específica y cuenta con su propio Plan Rector de Uso y Gestión, y pertenece a la Red de Parques Nacionales y a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, al igual que el Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos.

Igualmente, el Parque Nacional, mantiene una especial vinculación con el Parc National des Pyrénées a través de la Carta de Cooperación por compartir con él las figuras de Sitio Patrimonio Mundial Pirineos Monte Perdido y Paisaje Cultural Pirineos Monte Perdido. Además, este territorio reúne varios espacios de la Red Natura 2000. Por último, forma parte de este territorio el Geoparque de Sobrarbe-Parque Geológico de los Pirineos.

Todas estas figuras, están reguladas por su propia normativa y legislación concreta y cuentan o en breve contarán con sus propios planes de gestión y programa de actuaciones, que se aplican en sus áreas concretas, con sus objetivos, regulaciones y líneas estratégicas para desarrollar y poner en marcha los mecanismos que sean propios de cada figura y por la cual fueron declarados, por lo que se hace necesaria la coordinación y colaboración con las administraciones gestoras de dichas áreas y la integración de los criterios de gestión de todas ellas.

REALIZADO POR:

CONSORCIO RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA-VIÑAMALA

Centro de Visitantes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Avda. Ordesa s/n.

22376 Torla (Huesca)

www.reservabiosferaordesavinamala.com

mail: rbiosordesavinamala@aragon.es



